

ACTA N° 36- 2015
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2015

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los Concejales Señores, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Raúl Pantoja Seco, Rodrigo Reus Granzotto y Adrián Ibarra Valdebenito, Sr. Presidente don Luis Marican Marican, da inicio a la sesión en nombre del Señor, ya que el Sr. Alcalde se encuentra haciendo uso de Feriado Legal, como Alcalde (s) don Osvaldo Villarroel Carrasco, actúa como Secretaria (s) doña Oriana Bonvallet Knabe, ésta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios, Sr. Claudio Bustos Flores, Director Unidad de Control; Sr. Juan Carlos Paz Gallardo, Administrador Municipal; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas, Sr. Rodrigo Sandoval San Martín, Director Secretaria Comunal de Planificación; Sra. Amelia Riquelme Valenzuela Directora Depto. Desarrollo Comunitario; Sr. Rene Joel Coña Badilla, Director (s) Departamento de Educación; Sra. Viviana Arroyo Berrios, Directora (s) Departamento de Salud.

1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESIÓN DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015.

2.- CORRESPONDENCIA.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5.1.- Entrega Informe de Kinesióloga Escuela Unión Latinoamericana.

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria N° 17/2015, Área Municipal.

6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 11/2015, Departamento de Salud Municipal.

6.3.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria, Departamento de Educación Municipal.

6.4.- Autorización de ajuste contable, por cierre de fin de año.

6.5.- Aprobación Plan Anual de la Municipalidad de Pitrufquén para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Año 2016. Ley N° 20.742.

6.6.- Renovación de Patentes de Alcoholes Primer Semestre 2016. Renta y Patentes.

6.7.- Presentación y aprobación Asignación Especial Transitoria, Art. 45 ley N° 19.378, para funcionarios Departamento de Salud Municipal.

7.- INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015

-Sr. Presidente, somete a aprobación el Acta Sesión N° 35 de fecha 15 de Diciembre del 2015, la que es aprobada por unanimidad de los Señores Concejales, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

1.- Carta de fecha 17 de Diciembre de 2015, de la Corporación del Niño Leucémico, solicitando una subvención anual por dos pacientes oncológicos de la comuna, actualmente en tratamiento en el Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena y beneficiarios de CONILE.

El propósito de la subvención es solventar una mínima parte de medicamentos por el costoso tratamiento que implica una enfermedad como el cáncer. CONILE asume todo el



Osvaldo Villarroel Carrasco

tratamiento que no cubre el GES por cada niño que llega a la institución, sin considerar todos los costos asociados como alimentación, alojamiento, apoyo social y psicológico, búsqueda de redes para mejoras de viviendas, entre otros muchos servicios.

CONILE es la única institución de este tipo en la IX Región, por lo que nos transformamos en un apoyo directo a la comuna.

-Sr. Presidente, señala que dentro de las primeras semanas del año 2016 se analizarán las subvenciones con el saldo inicial de caja.

2.2.-Carta de fecha Diciembre de 2015, de Comité de Salud Filoco Pitrufulquén y Junta de Vecinos de Filoco - Trapehue, el motivo de esta carta es en apoyo a las necesidades de los funcionarios del Departamento de Salud de la comuna, que realizan rondas en el sector de Filoco. Se adhieren a sus pedidos, ya que, no están siendo considerados y valorados en su labor, encontrándose deficientes, aspectos considerados como necesidades básicas para poder desempeñar su rol en nuestra estación médico rural (alimentación por ejemplo).

La Estación Médico Rural ha sido construida recientemente, para poder tener una mejor atención a la comunidad, pero el personal que atiende no cuenta con los beneficios para poder realizar su trabajo adecuadamente. Es por esto que solicitan poder considerar el petitorio.

2.3.-Carta de fecha 18 de Diciembre de 2015, Comunidad Mune Alto y Mune Bajo, dejan de manifiesto la voluntad de apoyar al equipo de rondas médicas para que no sean removidos de su lugar de trabajo (sector rural), ya que la comunidad es de vital importancia la confianza depositada en ellos, son parte de historias familiares, de confianza y la relación con ellos va más allá de una atención médica, existe una relación cercana y de afecto con cada uno.

Por tanto solicitan, acoger dicha petición ya que es fundamentada para la tranquilidad de las familias.

*Concejal Sr. Salazar, señala que no le queda claro, según no quieren que saquen a los médicos.

* Concejal Sr. Lizama, señala que más adelante vienen más documentos atingente al Departamento de Salud, sugiere analizar todo de una sola vez, a su parecer esto es una medida de apoyo.

* Concejal Sr. Pantoja, no respalda la propuesta del Sr. Lizama, ya que uno de los documentos es atingente a la Administración y el otro es de los vecinos, además no puede aprobar ni rechazar porque este tema es responsabilidad de la Administración.

*Concejal Sr. Reus, pregunta que motivos tendrán las Juntas de Vecinos que están solicitando apoyo.

* Concejal Sr. Ibarra, se excusa por llegar tarde a la sesión de Concejo y le gustaría escuchar la opinión de la Directora para que explique bien lo que sucede.

- Sr. Presidente, se agradece que se considere este tipo de documento al Concejo Municipal ya que esto solo le compete a la Administración. Ofrece la palabra a Directora (s).

- Directora Sra. Viviana Arroyo, agradece la oportunidad de aclarar estas denuncias de las dos comunidades. Estas se deben a supuestos rumores, porque la Administración no ha notificado a nadie de cambios de funciones o de lugar de funciones, si bien es cierto, se han sostenido algunas reuniones para poder mejorar el sistema de salud a nivel comunal, es preocupante que un equipo deje de prestar atenciones médicas porque el lugar no es adecuado, son cartas que se están barajando, la Directora titular está de vacaciones y no ha participado de este tema, pero hasta el momento no se ha notificado a nadie sobre cambios de funciones.



Opazo Allet

-Alcalde (s) Sr. Villarroel, Dentro del mes de Diciembre estando en funciones el Alcalde Titular se ha conversado seriamente la preocupación hacia el Departamento de Salud, ha llegado a su nivel más bajo dentro de los últimos 4 años, efectivamente se están proponiendo algunos cambios, lo cual se ha conversado con la Encargada de Personal del Departamento, esta medida no es para todo el equipo rural, hay dos rondas por lo cual de ambas rondas hay propuestas de cambios, gente del sector urbano a rural y viceversa, ellos están enterados y es por eso que el viernes pasado algunos funcionarios se reunieron con el Senador Eugenio Tuma, haciendo juicio público de la Administración y los propios funcionarios le pidieron a los vecinos que firmaran las cartas. El compromiso de la Administración es que antes de ejecutar las modificaciones se va esperar que regrese el Alcalde Titular.

En otro tema, es que dentro del área administrativa también hay cambios 3 o 4 cambios y los funcionarios están notificados, se trata de un cambio de función, con el mismo sueldo. Es necesario para recuperar la estabilidad del Departamento y la credibilidad de la gente.

-Sr. Presidente, le parece sorprendente lo que sucede, que hace un Senador administrando una Municipalidad, esto pasa solo en Pitrufquén.

2.4.-ORD N° 1319 de fecha 14 de Diciembre de 2015, del Alcalde (s) de la Comuna de Pitrufquén, don Osvaldo Villarroel Carrasco, a Intendente Región de la Araucanía, don Andrés Jouannet Valderrama, por medio de la presente y en atención a lo analizado en sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 33, celebrada el día martes 24 de Noviembre del año en curso, se permite solicitar, tener a bien ayudar a gestionar proyectos de defensa ribereña en el Río Toltén, ello en apoyo a petición de la Comunidad Indígena Francisco Marilef del sector de Carilafquén.

*Concejal Sr. Salazar, solicita copia del documento y enviar otra copia para la comunidad para que sepan que el Municipio se está siendo parte en esta situación.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Sr. Alcalde Humberto Catalán Candía, expone lo siguiente:

3.1.-El día miércoles 16, se llevó a cabo la ceremonia de licenciatura del programa de Nivelación de Estudios para Adultos, ejecutado por la Consultora Valle Verde. ceremonia donde egresaron alumnos de 8° Básico y 4° Medio de nuestra comuna. Asistieron a esta actividad los Concejales Luis Marican, José Lizama, Adrián Ibarra y el Administrador Municipal Juan Carlos Paz.

3.2.-También el día miércoles se desarrolló la actividad de celebración aniversario con personas en situación de discapacidad. El club Stephen Hawking y la agrupación Puro Corazón participaron de una entretenida tarde recreativa en el Gimnasio Ultraestación. Asistieron a esta actividad coordinada por el equipo IEF de la Municipalidad, el Concejal Martín Salazar y la Directora de Desarrollo Comunitario.

3.3.-El día jueves 17 se llevó a cabo la inauguración del Proyecto de Productores de Berries de Pitrufquén, que permitió mejorar el centro de acopio ubicado en la parcela municipal y comprar maquinaria para el desempeño de sus labores. La actividad contó con la presencia del Alcalde Humberto Catalán Candía, quien en uso de su feriado legal asistió como invitado especial; del Concejal Raúl Pantoja, como Alcalde protocolar; Concejal Adrián Ibarra; Edgardo Burgos, Jefe de Área de Indap; y Wilfredo Fernández, encargado municipal de programas Indap.



3.4.-También el jueves 17 se efectuó la Gala de la Orquesta Juvenil Municipal, en que los integrantes de la agrupación mostraron el resultado del trabajo que desde Abril vienen desarrollando bajo la dirección de Cristian Riquelme Gacitúa. Asistieron a este concierto, los Concejales Luis Marican y Adrián Ibarra; la Directora de Desarrollo Comunitario Amelia Riquelme Valenzuela; y la encargada del Programa de Cultura de la Municipalidad, Alejandra Montalbán; además de padres de los jóvenes músicos y público en general.

3.5.- El día viernes 18 se desarrolló la Muestra Productiva y Cultural organizada por la Municipalidad. La actividad reunió a productores y artesanos de la comuna en la plaza Pedro Montt para mostrar y comercializar sus productos. Durante el día se desarrollaron, además, una serie de actividades como degustaciones, un desfile textil y las presentaciones del Ballet Folclórico Kurikinka y Armonía Musical de Filoco.

3.6.- También el viernes recién pasado, se realizó la ceremonia de cierre del Programa Vínculos, oportunidad en que fueron reconocidos los adultos mayores de la comuna que por un año recibieron acompañamiento psicosocial y socio laboral como parte del programa. Asistieron a esta ceremonia el Alcalde protocolar, Concejal Luis Marican; el Concejal Adrián Ibarra; la Directora de Desarrollo Comunitario Amelia Riquelme Valenzuela; la Encargada de Grupos Vulnerables de Seremi de Desarrollo Social, Mirta Concha; Ana María Tapia, Encargada Comunal Programa Adulto Mayor; y Brenda Díaz, monitorea comunitaria del Programa Vínculos.

3.7.-Por la tarde del día viernes 18 se llevó a cabo una reunión convocada por el Senador Eugenio Tuma, en la que participaron el Alcalde protocolar Luis Marican, el Administrador Municipal Juan Carlos Paz, el equipo ronda médica del Departamento de Salud Municipal y Dirigentes de sectores rurales. La reunión estuvo orientada a analizar las problemáticas que se presenta en la atención en postas rurales y estaciones médico rurales de la comuna.

3.8.-También el día viernes se realizó la gala de la Agrupación Ruta Mayor. Además del espectáculo musical, la Agrupación entregó reconocimientos a quienes la han apoyado en su trabajo como es el caso del Alcalde Humberto Catalán Candía, quien no pudo asistir por encontrarse haciendo uso de su feriado legal. Recibieron este reconocimiento, además, la Directora de Desarrollo Comunitario, Amelia Riquelme Valenzuela; de la Encargada del Programa de Cultura de la Municipalidad, Alejandra Montalbán; y su actual director musical. Luis Marican, entre otros.

3.9.-El día sábado 19 se inauguró la Medialuna del Club de Rodeo Rinconada de Chanco, oportunidad en que se desarrolló, además, el primer rodeo oficial en este recinto deportivo. Asistieron a esta ceremonia el Alcalde Humberto Catalán Candía, quien en uso de su feriado legal asistió como invitado especial; el Concejal Luis Maricán como Alcalde protocolar; los Concejales Martín Salazar, Raúl Pantoja, y Adrián Ibarra; representantes del club e invitados especiales.

3.10.-También el día sábado se desarrolló en el gimnasio Madres Dominicanas el Campeonato Regional de Cueca Jóvenes del Calle Calle y Hermandad Nacional. Resultaron ganadores de este certamen las parejas pertenecientes a las comunas de Freire y Pucón, respectivamente. En tanto, dos parejas representantes de Pitrufoquén se ubicaron en el tercer lugar.

3.11.-Y por la noche del sábado se realizó el show aniversario en Villa Comuy, el que pese a contar con algunos problemas técnicos, fue disfrutado ampliamente por los vecinos del sector. El show contó con la presentación de un tributo a Camilo Sesto, los Rancheros de Plata y de un espectáculo de juegos pirotécnicos. Asistieron a esta actividad, el Concejal José Lizama como Alcalde protocolar; los Concejales Martín Salazar y Adrián Ibarra; el Administrador Municipal, Juan Carlos Paz; y la Directora de Desarrollo Comunitario, Amelia Riquelme Valenzuela; además de Dirigentes y vecinos de villa Comuy.



3.12.-El día domingo, se realizó la muestra del taller de Danza de la Municipalidad. En la oportunidad las integrantes del taller mostraron parte del trabajo realizado durante el año bajo la dirección de su monitor Cristian Riquelme Venegas. Asistieron a esta muestra, como Alcalde protocolar el Concejal Luis Marican; la Directora de Desarrollo Comunitario, Amelia Riquelme Valenzuela; además de familiares, amigos y público en general.

3.13.-Finalmente, recordar que durante la semana recién pasada se dio a conocer que durante la primera quincena de Enero se reiniciarán las obras de construcción del Hospital de Pitrufquén. De acuerdo a la información entregada por el Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, Milton Moya, el 26 Diciembre se concretará la firma del contrato con la constructora INGETAL S.A., mientras que el 4 de Enero se llevará a cabo la entrega de terrenos para el inicio formal de los trabajos.

2.14.-Por último, presenta el Informe N° 079/2015 sobre las principales actividades realizadas por el personal de la Dirección de Desarrollo Territorial, que trabaja con maquinaria pesada y camiones según registro de bitácoras, desde el 16 de Noviembre al 18 de Diciembre de 2015: trabajos con la moto niveladora perfilados sector rural; Pool de camiones y retroexcavadora; reparación alumbrados público.

- Se entregó Agua potable a 61 familias la cantidad de 152.000 litros.

Sector Oriente: Alto Mirador, Puraquina Bajo, Coipue Bajo, Mune Bajo, Matriz Laurie, Millahuin Bajo, 2° Faja, 4° Faja, Posta Mune, Esc. San Ramón, Esc. El Esfuerzo, Dependencias Sendero del Alba.

Camión Estanque de 5.000 litros Contratado por la OREMI.

Conductor Sr. Reinaldo Inostroza.

- Se entregó Agua potable a 95 familias la cantidad de 237.500 litros.

Sector Oriente: Manzanal, Quilquilco, Mune, Cruce Carilafquén.

Sector Poniente: Huefel, Chanco, Callejon Salvo, Quechuco, Huillazada, Filoco, Camino a Toltén, Ancue, Cruce Nva. Etruria.

Camión Aljibe de 5.000, contratado por la OREMI.

Conductor Sr. Rubén Opazo.

-Se entregó agua potable a 101 familias la cantidad de 252.500 litros.

Sector Poniente: Fundo California, Mahuidanche, Filoco, Chada, Nueva Etruria, Comuy, Reserva Rain, Molco, El Sauce, Cantarrana, Callejón Pulom.

Sector Oriente: Millahuin Bajo, Millahuin Alto, Coipue, Mune Bajo, Puraquina Alto, Puraquina Bajo, Colga, Chihuaihue.

Camión aljibe de 5.000 litros contratado por la OREMI.

Conductor Sr. Daniel Contreras.

* Concejal Sr. Lizama, el Presidente mencionó en el informe una situación que ocurrió en el Show de Comuy, ya a su parecer no fueron inconvenientes fue un desastre, se contrató un servicio que no consideró los imprevistos como corte de luz no llevando un generador, situación que salvó Bomberos, en lo personal solicita una explicación, y dejar de manifiesto la disconformidad de los propios artistas y vecinos, la gente merece una explicación.



* Concejal Sr. Ibarra, dice que estuvo en la tarde del show y se percató de los problemas con la amplificación, se quita el sombrero por Bomberos quienes salvaron la situación, además hubieron serios problemas con el audio, no estuvo a la altura de un show de tales características.

- Dideco Sra. Amelia Riquelme, señala que al igual que los Concejales para ella también fue una sorpresa el nivel tan bajo de servicio, siempre se espera un buen cumplimiento, se esperó extraer luz de las viviendas, pero en Comuy tienen luz trifásica y no se pudo lamentablemente. El día lunes se comunicó con la empresa, estaba muy molesta, y la empresa ofreció una actividad compensatoria para la gente de Comuy. Pide disculpa a la comunidad de Comuy.

* Concejal Sr. Ibarra, dice que alguien que hubiese sabido sale adelante con la amplificación, pero las personas a cargo eran muy inexpertas.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

- No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5.1.- Entrega Informe de Kinesióloga Escuela Unión Latinoamericana.

-Sr. Presidente, señala que junto a la entrega del acta se hizo entrega a cada uno de los Sres. Concejales del Ord. N° 297, de fecha 10 de Diciembre de 2015, de la Directora Escuela Unión Latinoamericana Sra. Angélica Sandoval Zambrano.

* Concejal Sr. Lizama, dice que recibió el documento y la idea es que sus colegas se instruyan, para llamar a reunión de comisión.

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y aprobación modificación presupuestaria N° 17/2015, Área Municipal.

- DAF Srta. Mónica Rivera, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2015 en las cuentas que más adelante se detallan.

PROPONGO:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
115.03.01.003.999	Otros	3.697	
115.03.02.001.001	De Beneficio Municipal	2.347	
115.03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	3.912	
115.03.02.002	Licencias de Conducir y Similares	3.904	
115.03.03	Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 D.L 3.063)	4.529	
115.08.02.001	Multas Ley de Tránsito	2.420	
115.08.02.002	Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	267	
115.08.02.006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas de Beneficio de Otras Municipalidades	67	
115.08.02.008	Intereses	1.150	



115.08.03.001	Participación Anual	106.655	
115.08.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	8	
TOTAL		128.956	

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.24.01.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		9.973
215.31.02.004.005	Mejoramiento Balneario Isla Municipal		1.010
TOTAL			10.983

GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	13.000	
215.21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	2.500	
215.21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	7.000	
215.21.02.004.006	Comisiones de Servicios en el País	500	
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada	1.000	
215.21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.500	
215.21.04.003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	3.500	
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	500	
215.22.04.999	Otros	4.250	
215.22.05.002	Agua	1.500	
215.22.08.001	Servicio de Aseo	38.179	
215.22.08.003	Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines	44.825	
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	9.973	
215.22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	3.000	



215.22.11.999	Otros	2.000	
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente	3.912	
215.24.03.090.003	Intereses	148	
215.24.03.092.002	Multas Art. 14 N° 6 Inc. 2 Ley 18.695	267	
215.24.03.100	A Otras Municipalidades	67	
215.26.04.001	Arancel Al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	8	
215.29.05.999	Otras	300	
215.31.02.004.035	Mejoramiento Fachada Edificio Municipal (Fco. Bilbao 523)	1.010	
TOTAL		139.939	

*Concejal Sr. Ibarra, los Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, es para la amplificación o los artistas.

- Daf Srta. Mónica Rivera, señala que es para los artistas exclusivamente.

* Concejal Sr. Lizama, en el ítem de agua (215.22.05.002) se aumenta para cancelar agua potable dependencias municipales, desde el año pasado ha visto el riego de parte de la empresa de áreas verdes que utilizan agua de la Municipalidad.

Daf Srta. Mónica Rivera, señala que el mayor consumo es en la piscina, y la empresa hace sus regadíos por sus propios medios.

-Secretaria (s) Sra. Oriana Bonvallet, Están todos los recibos cancelados de la empresa del año pasado, para evitar este tipo de suspicacia enviará la boletas para su conformidad.

* Concejal Sr. Salazar, señala que le parece bien que la empresa este cancelando su consumo de agua, consulta de qué forma se le cobra a la empresa, porque no hay un marcador que contabilice los litros de aguas que consume.

* Concejal Sr. Salazar, consulta si en la Bases se estableció la cancelación del consumo de agua.

-Secretaria (s) Sra. Oriana Bonvallet, señala que si y el contratista lo tiene claro.

- Sr. Presidente, somete a votación de los Sres. Concejales, la presente modificación presupuestaria.

*Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

*Concejal Sr. Pantoja, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

*Concejal Sr. Reus, aprueba.

- Sr. Presidente aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 093.- Apruébese, "Modificación Presupuestaria N° 17, Área Municipal".



-Daf Srta. Mónica Rivera, presenta el Anexo de Propuesta Modificación Presupuestaria N° 17, del Área Municipal.

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
115.13.03.002.001	Programa Mej. Urbano y Equipamiento Comunal - PMU	34.660	
TOTAL		34.660	

Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.31.02.004.024	Construcción Aceras Distintas Calles de Pitrufquén	25.356	
215.31.02.004.032	Mejoramiento Dependencias Ex Club Social para Departamento de Educación	9.304	
TOTAL		34.660	

- Sr. Presidente, somete a pronunciamiento de los Sres. Concejales.

-Encargada Finanza Sr. Miguel Guzmán Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 094.- Apruébese, "Anexo Modificación Presupuestaria N° 17, Área Municipal, por un monto de \$ 34.660".

6.2.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 11/2015, Departamento de Salud Municipal.

-Encargado Finanzas Sr. Miguel Guzmán, presenta a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 11.2015 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Dpto. de Salud; de acuerdo a forma que se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA EN MS

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MILES DE \$
05	03	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	17.328
08	01	RECUPERACION Y REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS	17.282
08	99	OTROS INGRESOS	5.824
TOTALES			40.434



PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYEN MS

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MILES DE \$
21	01	PERSONAL DE PLANTA	13.493
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.661
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.350
22	05	SERVICIOS BASICOS	1.110
22	06	MANTENIMIENTO Y REPRACIONES	1.543
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	630
TOTALES			20.237

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA EN MS

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MILES DE \$
21	02	PERSONAL CONTRATA	5.518
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	715
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.117
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	26
22	09	ARRIENDOS	297
24	01	AL SECTOR PRIVADO	4.738
29	01	TERRENOS	40.000
29	04	MOBILIARIOS Y OTROS	1.102
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.158
TOTALES			60.671

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Salazar, consulta por la compra del terreno, para que esta destinado.

-Alcalde(s) Sr. Osvaldo Villarroel, la compra está autorizada por el Concejo para el Cecosf, solo faltaba la modificación presupuestaria.

* Concejal Sr. Lizama, dice que se siente confundido, respecto a que el Concejo estaba en antecedentes de esta compra, la sugerencia fue hacer las consultas a la Contraloría, de acuerdo a lo que se recopiló, en reunión con el Director de Salud Araucanía Sur se le consultó si se podía comprar terreno con recursos del per cápita, y dijo que los Municipios eran autónomos.



Osvaldo Villarroel

*Concejal Sr. Pantoja, consulta por la asignación de demérito que fue disminuido para dar solución a otras cuentas, que sucederá con esta asignación para los funcionarios.

-Encargado Finanza Sr. Miguel Guzmán, señala que al 31 de Diciembre la cuenta presenta disponibilidad presupuestaria para el primer semestre del 2016.

*Concejal Sr. Pantoja, manifiesta su alegría por los recursos para la compra del terreno construcción Cecof en el Alto, lamenta las palabras de su colega Lizama.

* Concejal Sr. Ibarra, se queda con la explicación del Alcalde (s) sobre los recursos del percápita que utilizarán para la compra del terreno, ya que esto va en directo beneficio de los usuarios de la salud primaria en la comuna. Consulta si en el caso que no se adjudica la comuna el Cecosf esos recursos se pueden utilizar en otro proyecto.

-Alcalde(s) Sr. Osvaldo Villarroel, sería un terreno municipal.

-Sres. Concejales autorizan intervención del Administrador Municipal.

-Administrador Sr. Paz, cuanto se presentó la necesidad de este proyecto, el Concejal Marican, solicitó hacer las consultas al Servicio de Salud, por lo cual fue a conversar al S:S:A.S, donde le dijeron que efectivamente se podía, ya que el percápita no se debe rendir. Luego el Concejal dijo que las palabras se las lleva el viento, por lo que se envió un documento al Servicio de Salud y se les envió nuevamente la misma respuesta ...la Municipalidad está autorizada para comprar terreno para Salud.

* Concejal Sr. Reus, quedó aprobado o no cuando se hizo la consulta.

- Sr. Presidente, lamenta esta situación, porque lo que entregan hoy es una sola parte, es cierto que la Municipalidad es autónoma, pero se necesita una garantía que se construirá un Cecosf, un respaldo del servicio.

* Concejal Sr. Salazar, está claro, cree que solo faltó que dijera "compra de terreno Cecosf".

-Sres. Concejales autorizan intervención del Administrador Municipal.

-Administrador Sr. Paz, dice que efectivamente el terreno es para la construcción del Cecosf, efectivamente la construcción del Cecosf corre por el S.S.A.S y su funcionamiento sería el mismo personal del Departamento de Salud, las explicaciones están dadas dentro del Concejo.

* Concejal Sr. Salazar, dice que está claro, y solo solicita que estos compromisos se puedan visar por el S.S.A.S. aprueba.

* Concejal Sr. Reus, consulta si el Municipio puede comprar terreno a un funcionario municipal.

- Les recuerda a los Sres. Concejales que en el Acta 22/2015 se aprobó el acuerdo 054/2015, se aprobó la compra del terreno por M\$ 40.000, el Sr. Marican solicitó separar las cosas, solo faltaba la modificación presupuestaria. El Ministerio de Salud, financia la construcción y el personal.

Las calificaciones están pendientes

- Sr. Presidente, consulta sobre la asignación de mérito.

-Encargado de Finanzas Sr. Miguel Guzmán, señala que estaban pendientes las calificaciones de hace varios años, lo que se concretó en Diciembre, con el saldo final caja para abrir el saldo inicial en primer semestre del 2016.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Pantoja, aprueba.

*Concejal Sr. Ibarra, aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba.

*Concejal Sr. Reus, aprueba

* Concejal Sr. Salazar, aprueba.

- Sr. Presidente, no le parece que se disminuyan las horas en contrata, mientras no tenga claridad de la construcción, y no hay seguridad, aprueba parcializado, dejando fuera la cuenta 29-01 "Terrenos".



-Alcalde(s) Sr. Osvaldo Villarroel, todos los años antes del 15 de Diciembre, previo al Presupuesto Municipal, el Concejo aprueba un Presupuesto, y presupuestariamente la Municipalidad a través de sus Departamentos propone acciones, y dado a que se está disminuyendo un ítem en desmedro de los funcionarios, esto es absolutamente una responsabilidad del Departamento no haberse ocupado de ello, solo tenía que hacer el proceso calificación que aún tiene pendiente del año 2010.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 095.- Apruébese, "Proyecto Modificación Presupuestaria N° 17, Área Municipal, por un monto de \$ 34.660".

6.3.- Presentación y aprobación Modificación Presupuestaria, Departamento de Educación Municipal.

- Encargado de Finanzas, Sr. Anselmo Salgado, propone a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt. Ítem. MS	Cuenta	Aumenta
115 05 377.100.-		Transferencias Corrientes
115 08 54.428.-		Otros Ingresos Corrientes
115 13 14.000.-		De Otras Entidades Públicas

TOTAL MS 445.528.-

PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt. Ítem. MS	Cuenta	Disminuye
21 01 14.000.-		Asignación de Zona
21 01 2.000.-		Asignación de Experiencia
21 01 12.000.-		Bonificación de Excelencia



21	02	Sueldos Base
5.000.-		
21	03	Sueldos Base
69.000.-		
22	01	Alimentos y Bebidas
16.036.-		
22	05	Servicios Básicos
1.997.-		
25	01	Impuestos
6.000.-		
29	07	Programas Computacionales
2.000.-		

TOTAL M \$ 128.033.-

PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt. Ítem. MS	Cuenta	Aumenta
21 01 26.354.-		Sueldos Base
21 01 50.317.-		Asignación de Perfeccionamiento
21 01 8.827.-		Aguinaldos y Bonos
21 01 1.000.-		Comisiones de servicios en el País
21 02 1.100.-		Asignación Responsabilidad Directica
21 02 1.250.-		Asignación Variable por desempeño colectivo
21 02 500.-		Comisiones de Servicios en el País
21 03 4.500.-		Honorarios a Suma Alzada
21 03 1.000.-		Asignación Ley 19464



[Handwritten signature]

22	00	Bienes y Servicios de Consumo	340.525.-
26	01	Devoluciones	26.000.-
29	00	Adquisición de Activos No Financieros	91.170.
34	07	Deuda Flotante	14.018.-

TOTAL M \$ 573.561.-

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

*Concejal Sr. Pantoja, solicita copiar el formato de la Modificación Presupuestaria del área municipal o Salud, desde su punto de vista cuesta comprender la Modificación de Educación.

* Concejal Sr. Salazar, esta modificación no tiene la firma de la Unidad de Control. Solicita la firma del Control cada vez que se presente una Modificación Presupuestaria, solicita el pronunciamiento de la Unidad de Control.

- U. Control Sr. Bustos, pudo ser una coordinación, la obligación de visar las Modificaciones Presupuestarias fue una instrucción del Sr. Alcalde, pero la ley no lo obliga a hacerlo.

*Continúa Concejal Sr. Salazar, señala que como Cuerpo de Concejales han asistido a diferentes capacitaciones donde se ha señalado que la Unidad de Control es el garante de los Concejales.

* Concejal Sr. Lizama, manifiesta dudas en el ítem de gasto, cuenta 26-01 "Devoluciones", a que se debe.

- Encargado de Finanzas, Sr. Anselmo Salgado, señala que son devolución a JUNJI y también fondos a indemnizaciones de anticipo de subvención que no fueron ejecutados.

- DAEM Sr. Coña, señala que solo es la diferencia que se tiene que devolver.

*Concejal Sr. Ibarra, solicita que para la próxima vez las Modificaciones Presupuestarias lleven la firma del Control, garante del Concejo. Y revisar el Manual de Compras para no seguir perdiendo recursos municipales. Aprueba.

*Concejal Sr. Reus, exigir que el Control revise las modificaciones y las vise. Aprueba

*Concejal Sr. Pantoja, por la poca claridad y no tener la firma de la Unidad Control, rechaza la modificación.

* Concejal Sr. Salazar, por no tener firma de la Unidad Control, rechaza la modificación de Educación.

* Concejal Sr. Lizama, hasta no tener la certeza sobre lo que manifiesta el Control Interno y coincidiendo con la posición del Concejal Pantoja y Salazar, la unidad de Control Interno se creó para que garantice y sea el garante del Concejo, pero por el buen funcionamiento del Departamento de Educación, aprueba.

- Sr. Presidente, igualmente solicitar firma de la Unidad de Control en las próximas Modificaciones Presupuestarias, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por 4 votos a favor y 2 en contra se adopta el:



Acuerdo N° 096.- Apruébese, “Proyecto Modificación Presupuestaria N° 17, Departamento de Educación Municipal.

6.4.- Autorización de ajuste contable, por cierre de fin de año.

- Daf Srta. Mónica Rivera, señala que igual que todos los años se solicita autorización para realizar el ajuste por mayores ingresos en las tres áreas.

-Alcalde(s) Sr. Osvaldo Villarroel, señala que siempre en último Concejo se solicita a Finanzas para mayor claridad las modificaciones a la fecha, en la última sesión se traía una modificación grande, para hacer los ajustes antes que termine el año, la idea es que antes del 31 de Diciembre puedan distribuir el saldo disponible o mayores ingresos.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Salazar, autoriza el ajuste contable, con el compromiso que en la primera sesión de Enero se entregue el informe.

*Concejal Sr. Ibarra, de la misma forma que su colega Salazar, autoriza esperando el informe en la primera sesión de Enero 2016.

*Concejal Sr. Pantoja, del mismo modo que sus colegas, autoriza.

* Concejal Sr. Lizama, autoriza.

*Concejal Sr. Reus, autoriza.

- Sr. Presidente, autoriza ajuste contable.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 097.- Apruébese, “ajuste contable, por cierre de fin de año”.

6.5.- Aprobación Plan Anual de la Municipalidad de Pitrufquén para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Año 2016. Ley N° 20.742.

- DAF Srta. Mónica Rivera, Como bien dice la Ley N° 20.742, este fondo Concursable de formación para Funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, financia acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal.

El beneficio consiste en un monto equivalente al costo total o parcial de arancel y matrícula del programa de formación y una asignación mensual para manutención, por un máximo de trece unidades tributarias mensuales, por el periodo correspondiente a la beca, con un máximo de dos años.

Los Requisitos son:

- Ser personal de Planta o Contrata.

- no haber sido sancionado con alguna medida disciplinaria en los últimos cuatro años o estar sometido al momento de la postulación a Sumario Administrativo o Investigación Sumaria en calidad de inculpado.

- no encontrarse al momento de la postulación formalizado en un proceso penal.

- no mantener a la fecha de la postulación, deudas con la Municipalidad o Instituciones Públicas derivada del otorgamiento de la beca.

- La Municipalidad patrocinará oficialmente la postulación de los funcionarios interesados en participar en los concursos de becas del Fondo Concursable de formación de Funcionarios Municipales.

El año pasado en la Municipalidad de Pitrufquén postularon varios funcionarios, hubo un solo beneficiado, los cupos son alrededor de 600 a nivel nacional y quien define es la Subdere.

* Concejal Sr. Salazar, este año hubo un beneficiario de la Municipalidad, consulta quien recibió la beca.

-Daf, Srta. Mónica Rivera, señala que el año pasado fue beneficiada la Sra. Jazmín Saldía.

* Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.



- * Concejal Sr. Lizama, aprueba.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba.
- * Concejal Sr. Reus, aprueba
- * Concejal Sr. Pantoja, aprueba.
- * Concejal Sr. Ibarra, aprueba.
- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 098.- Apruébese, “Plan Anual de la Municipalidad de Pitrufquén para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Año 2016. Ley N° 20.742”.

6.6.- Renovación de Patentes de Alcoholes Primer Semestre 2016. Renta y Patentes.

- Encargado de Rentas y Patentes Sr. Adrián Ferrada, presenta a los Sres. Concejales el Informe N° 10, de fecha 17 de Diciembre de 2015.

De conformidad a la Ley de Alcoholes N° 19.925/04, y las Modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su Modificación letra “Ñ” Artículo Nro. 65, según señala que el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y Trasladar Patentes de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas Patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas; Al respecto informo lo siguiente:

Se llevó a cabo el proceso de Renovaciones de Patentes de Alcoholes para el periodo 01.01.2016 al 30.06.2016, Primer Semestre año 2016, con un universo de Patentes de Alcoholes de (95).

Cumplieron con la documentación (93).

- Contribuyentes sin cumplimientos para Renovar su Patente (2).-
 - Señora Patricia Barra Sepúlveda Rut N° 8.731.241-0, Giro Restaurant Letra “C”, ubicado en calle Francisco Bilbao N° 1402, Rol Patente N° 400005, (Contribuyente sin local, aplica Dictamen N° 1310 de fecha 11/01/2010).
 - Danilo A. Ortiz Sánchez Rut N° 13.960.888-7, (Supermercados Daos), Giro Supermercado Letra “P”, ubicado en calle Francisco Bilbao N° 338, Rol Patente N° 400181, (No presento documentación para Renovación).
- Se hace presente que según Informe N° 078, de fecha 11 de Diciembre del 2015, emitido por la Dirección de Obras Municipales, relacionado con los Permisos de Construcción, Recepción de los locales y Zonificación correspondiente, (Sin Observaciones).
- Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, Artículo N° 43 Letra “F”, en cuanto la Juntas de Vecinos emitirán su opinión en el proceso de Otorgamiento, Renovación y Caducidad de las Patentes de Alcoholes, de las cuales solo se pronunció, la Junta de Vecinos N°1, Centro Comercial, y la Junta de Vecinos N° 6 “Gabriela Mistral”.
- No obstante, mediante Oficio N° 1222, de fecha 13 de Noviembre del 2015, se solicitó al Señor Juez de Policía Local, informe de relación de las infracciones de locales amparados con Patente de Alcoholes, del cual emitió Oficio N° 346 de fecha 27/11/2015, con las Infracciones aplicadas a contribuyentes, desde Enero a Noviembre del 2015.

Se adjunta Estadística Clasificación de Alcoholes, Informe N° 078, de fecha 11/12/2015, de la Dirección de Obras Municipales, Oficio N° 346, de fecha 27/11/2015, del Juez de Policía Local, opinión emitida por la Junta de Vecinos N° 1, Centro Comercial y Junta de Vecinos N° 6 “Gabriela Mistral”.



- Lo que informa al Concejo para su conocimiento y fines pertinentes.
 - Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
 - * Concejal Sr. Lizama, manifiesta que no entiende el punto 3 del informe.

 - Encarg. Rentas y Patentes Sr. Adrián Ferrada, lo que se señala es que cada contribuyente debe tener cancelados todos sus permisos en Dirección de Obras en la Municipalidad.
 - * Continúa Concejal Sr. Lizama, sigue teniendo dudas, respecto a la Sra. Patricia Barra.
 - Encarg. Rentas y Patentes Sr. Adrián Ferrada, se le notificó cuando hizo modificaciones, y al mismo tiempo hizo lo demás que se está regularizando Restaurant y Hotel.
 - * Continúa Concejal Sr. Lizama, solicita dar todas las facilidades, ya que es una contribuyente que esta prestigiando a la comuna.
 - * Concejal Sr. Salazar, están claro con la patente a que es limitada. Lo mismo con el Supermercados Daos.
 - * Concejal Sr. Pantoja, sabiendo que ambas patentes son limitadas y en cualquier momento pueden renovar, aprueba.
 - * Concejal Sr. Salazar, aprueba.
 - * Concejal Sr. Reus, aprueba.
 - * Concejal Sr. Ibarra, aprueba.
 - * Concejal Sr. Reus, aprueba
 - * Concejal Sr. Lizama, aprueba.
 - Sr. Presidente, aprueba.
- Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el:

Acuerdo N° 099.- Apruébese, “La Renovación de Patentes de Alcoholes Primer Semestre 2016. Renta y Patentes, para un universo de 93 patentes”.

- De acuerdo al Reglamento de Sala dado a la hora estaría finalizando la sesión, por lo que solicita autorización de los Sres. Concejales para continuar la sesión.
- * Sres. Concejales autorizan.

6.7.- Presentación y aprobación Asignación Especial Transitoria, Art. 45 ley N° 19.378, para funcionarios Departamento de Salud Municipal.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Pantoja, considerando la voluntad de este Concejo de un año más otorgar esta asignación dado a la disponibilidad presupuestaria, considera que no es justo que todos reciban por igual, citará a una reunión extraordinaria para tener mayor claridad, y si es necesario mañana martes 23 de Diciembre.
- Sr. Presidente, consulta en base a qué criterios nació esta nómina de funcionarios.
- Alcalde (s) Sr. Villaruel, señala dentro de todas las negociaciones y trabajo que se están haciendo dentro del Departamento Salud, hay un compromiso de la primera autoridad, dentro del transcurso del año superar la escala mínima nacional y el Alcalde comprometió otorgar la asignación especial transitoria a todos o algunos. Bajo ese concepto, en el mes de Noviembre no se logró tener claridad respecto a las conciliaciones bancarias, falta solo el 2015, pero como existen los recursos presupuestariamente, el Alcalde decidió destinar la suma de 20 millones de pesos a distribuir entre todos los funcionarios del Departamento de Salud.
- Sr. Presidente, Se está traspasando una responsabilidad al Concejo y dentro del año no se hizo ningún pronunciamiento respecto a este artículo y en último Concejo se presenta la asignación de un monto de 175 mil pesos para cada funcionario, considera que esto no es más que un paracetamol para los funcionarios, con esto queda claro el desorden administrativo dentro del Departamento Municipal.



- Administrador Sr. Paz, solicita dejar en claro que la interpretación del Sr, Marican está lejos de la realidad, esto obedece a un compromiso adquirido por el Alcalde Titular, cuando fue eliminada esta asignación a principios del 2015, la eliminación de este artículo obedece únicamente a que no estaban las conciliaciones bancarias al año 2010, malamente se podía traer antes, ya que no estaban los recursos.

* Concejal Sr. Presidente, encuentra ilógico que el último día del año se traiga esta propuesta, su Colega Ibarra muchas veces en el año le solicitó al Sr. Alcalde poder trabajar en esta asignación al departamento municipal, y si esto hoy no se aprueba los malos de la película serán los Concejales.

- Alcalde (S) Sr. Villarroel, Señala que no es el último día del año, queda una semana completa para que el Concejo pueda analizar la propuesta, esta es la propuesta del Alcalde, hay una situación muy desgastante en el Departamento el que se está buscando solucionar de buena forma, cuando se les ha solicitado trabajar en una propuesta nunca lo hicieron, los cálculos venían malos, ahora lo hicieron y este mejoramiento significan más de 300 millones al año.

Finalmente, señala que esta es la propuesta del Alcalde, y el Concejo debe aprobar o rechazar.

- Presidente Sr. Marican, esta es la propuesta, pero hay ver y si es posible verla en el Concejo de Enero 2016.

* Concejal Sr. Salazar, recuerda a sus colegas antiguos, que cuando fueron a capacitación de Salud, se llegó con la idea de mejorar la carrera funcionaria, se iba dar una subvención del art. 45 a los funcionarios, y ahora, pueden existir diferencias, pero está en condiciones en aprobar esta propuesta que la Administración presenta.

*Concejal Sr. Ibarra, cuando el Concejo trató de trabajar la carrera funcionaria era algo que no correspondía, los Concejales pueden asesorar, se perdió mucho tiempo, los errores son compartidos, durante todo el 2015 solicitó analizar esta asignación. No va ir en contra de los funcionarios, en esta fecha 175 mil pesos son bienvenidos.

* Concejal Sr. Lizama, primero esto es el compromiso del Alcalde del primer semestre, pero porque en la última sesión del año, faltó una reunión para evaluar, a diferencia de su colega Salazar, aquí si hay discriminación, porque a todos se le está premiando con el mismo monto. Su colega Ibarra dice que los Concejales son fiscalizadores, por su parte hizo sus consultas en la Unidad de Control, y por último, la ley dice que los antecedentes deben entregarse con 5 días de anticipación, le parece una descoordinación, con qué criterios se hizo esta nomina, porque lo mismo a todos, no se toman en consideración los méritos de cada funcionario. Le parece una injusticia entregar este beneficio a todos incluida a la Directora, que ha sido cuestionada, sumariada, etc.

- Sr. Presidente, cada uno es responsable de sus dichos, no se está operando como Cuerpo de Concejales y resguardando los intereses de la comuna, es fácil sacársela con las conciliaciones bancarias, si fuera así, que no están al día, no se podría comprar el terreno, si hay recursos porque no se le paga lo que merecen los funcionarios, todos los años que no se les otorgó la asignación, no permitirá esto.

* Concejal Sr. Reus, señala que se analice en reunión de comisión.

- Alcalde (s), Sr. Villarroel, manifiesta que este articulo 45 y en particular, no hay que fundamentarlo, es arbitrario, es una atribución del Sr. Alcalde.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba la propuesta del Alcalde.

* Concejal Sr. Reus, rechaza la propuesta.

*Concejal Sr. Ibarra, no se pronuncia.

* Concejal Sr. Pantoja, rechaza hasta no evaluar la propuesta y ver que funcionarios merecen la asignación.

* Concejal Sr. Lizama, rechaza la asignación, argumentado con la posibilidad de una reunión de trabajo y modificar la nómina.



- Sr. Presidente, por su parte rechaza y no consideraría ninguna evaluación está muy lejos de lo que los funcionarios requieren.

* Concejal Sr. Pantoja, si esto no se evalúa, los funcionarios quedarán sin beneficio.

-En consecuencia y de acuerdo a la mayoría de los Sres. Concejales se acuerda una reunión de Comisión para el día Miércoles 23 de Diciembre a las 9:00 horas. Y reunión extraordinaria para el día Martes 29 de Diciembre a las 10:00 horas, con un único tema a tratar Asignación Especial Transitoria, Art. 45 ley N° 19.378, para funcionarios Departamento de Salud Municipal.

*Concejal Sr. Ibarra, solicita el bono de asistencia año 2015 para cada Concejal.

7.- INCIDENTES.

7.1.- Concejal Sr. Lizama:

*Solicita informe pormenorizado del proyecto de natación, que se trabaja en grupos según edades, pero el año pasado no se cumplieron las metas y este se perdió el beneficio.

*Hay varios reclamos por la piscina, que no está en condiciones, no apta para el baño, no tiene sus mantenciones, implementación, como corresponde a la fecha.

7.2.- Concejal Sr. Ibarra:

*Respecto a la piscina, es un desastre, una petición que viene realizando desde el mes de Octubre y nunca se trabajó, los alrededores y baños inmundos, el agua en pésimas condiciones.

*Sugirió arreglar la Isla, se hiciera una playa con arena y estando en Diciembre no se ha hecho nada.

*Dar más apoyo a los emprendedores de Pitrufrquén, a los encargados de la Feria de la Cerveza tuvieron mil problemas, cree que a los emprendedores hay que apoyarlos y no poner tanto obstáculo.

7.3.- Concejal Sr. Pantoja

* Se suma al tema de la piscina, tiene entendido que este año no se postuló al Programa de seguridad en el agua, dado a que este año no funcionó la piscina como se esperaba, pero sugiere buscar otro tipo de programa que pueda dar solución.

*Una mención a la piscina municipal y el mal estado en que encuentra, a puertas de que comience el verano.

*Solicita informe al trabajo de la Empresa de áreas verdes, que no está cumpliendo con su trabajo de mantención, en las áreas verdes y deportivas, ver de qué forma multar a esta empresa, considera el colmo el mal trabajo que realiza esta empresa.

-Alcalde (s) Sr. Villarroel, señala que en la isla municipal se está trabajando en un mejoramiento completo, respecto a la piscina municipal el día de ayer se llevó una tremenda sorpresa, todo lo que manifiestan los Concejales es cierto, y se tomó una determinación respecto a la persona encargada, ya que se encuentra de vacaciones, por lo que se designó un nuevo encargado a don Braulio Huenulef.

*Concejal Sr. Pantoja, consulta al DAEM por una publicación que salió en el diario sobre el nuevo Embajador de la Educación Pública don Álvaro Figueroa, como fue ese mejoramiento.



- DAEM Sr. Coña, fue un enorme error de la organización, no recibieron la última información donde se había nombrado a la Srta. Dedi López, a posterior se pudo aclarar.

Con esto, Sr. Presidente Luis Marican Marican, da por terminada la sesión siendo las 13,40 horas.



Orlinda Bonvallet
ORLANDA BONVALLET KANABE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Luis Marican Marican
LUIS MARICAN MARICAN
PRESIDENTE